

# INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

## INMOBILIARIA SAN PATRICIO HECHO ESENCIAL Inscripción en el Registro de Valores N° 837

Santiago, 30 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
**Presente**

### **REF.: Comunica acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial:

Que con esta fecha, 30 de abril de 2021, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos principales:

1. Se aprobó el balance general y el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
2. Se acordó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, por cuanto la Sociedad tuvo pérdidas en dicho período;
3. Se acordó distribuir dividendos eventuales por un monto equivalente al 30% de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, una vez que se hayan absorbido todas las pérdidas del ejercicio 2020. Para lo anterior, se acordó facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, considerando la disponibilidad de caja y las obligaciones de la Sociedad, proceda a tal distribución de dividendos;
4. Se aprobó la política de dividendos de la Sociedad, estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas acumuladas;
5. Se designó a los nuevos integrantes del directorio de la Sociedad;

6. Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021, estableciéndose que los directores no recibirán remuneraciones o dietas de ningún tipo que les corresponda en su calidad de tales;
7. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2021, a la firma EY;
8. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad; y
9. Se designó al diario electrónico "El Libero" para publicaciones legales.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**Iván Marinado Felipos**  
Gerente General  
Inmobiliaria San Patricio S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores